

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 544 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 19 JUN 2015

VISTO:

El Memorándum N° 189-2015-UNTRM-R, de fecha 18 de Junio del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir la resolución, autorizando el ingreso de efectivos policiales para brindar apoyo durante el desarrollo del Segundo Examen CEPRE 2015-II, los días sábado 11 y domingo 12 de julio del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Oficio N° 632-2015-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 17 de junio del 2015, la Dirección General de Admisión y Registros Académicos, informa al Señor Rector, que tiene programado la realización del Segundo Examen CEPRE 2015 II, para el domingo 12 de julio del 2015, en las Sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba y solicita gestione la presencia de la Fiscalía Provincial del Delito y la Policía Nacional de Perú, los días sábado 11 y domingo 12 de julio del 2015, para el citado proceso, en las Sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba, a fin de garantizar la transparencia y legalidad del proceso;

Que, con Memorándum de visto, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutivo autorizando el ingreso de efectivos policiales para brindar apoyo durante el desarrollo del Segundo Examen CEPRE 2015-II, los días sábado 11 y domingo 12 de julio del 2015;

Que, con Resolución Rectoral N° 522-2015-UNTRM-R, de fecha 11 de junio del 2015, se encarga los Despachos del Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 12 al 21 de junio del 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada de los titulares;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba, con la finalidad de brindar apoyo durante el desarrollo del Segundo Examen CEPRE 2015-II, los días sábado 11 y domingo 12 de julio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, Policía Nacional del Perú, Sedes Bagua y Utcubamba, de forma y modo de ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Maria Nelly Lujan Espinoza

María Nelly Luján Espinoza - Dra.

Rectora (e)

[Firma]

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL